Soacha, Cundinamarca 02 de enero de 2023
SGSD-290-2023 /291/292/293/294/295/296/297/298/299/300

Doctor
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON
Director Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
Alcaldía Municipal

05 ENE 2023

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN REVISIÓN DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA.

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente solicito se sirva verificar y certificar si en la actualidad existe o no en la planta global de Personal de la Administracion Municipal, el personal suficiente y disponible, ya que se requiere **ONCE (11)** perfiles que cumplan el perfil descrito, para realizar las actividades indicadas a continuacion:

PERFIL	OBJETO DE CONTRATACION	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Contratación de perfil Técnico auxiliar de enfermería o en salud pública expedido por entidad certificada sin experiencia	Prestacion de servicios de apoyo a la gestion para los procesos de vigilancia en salud publica de la secretaria de salud de Soacha	1. Apoyar el desarrollo de las jornadas de vacunacion (Nacional, Departamental y Municipal) de acuerdo a la coordinación de la direccion. 2. Apoyar el desarrollo de monitoreos rapidos, barridos casa a casa para la cobertura de vacunacion solicitados por el departamento o municipal. 3. Realizar seguimientos via telefonica por la PAI WEB y en terreno, segun se requiera de las bases de datos como: bases PAIWEB, Base de Cohorte de Recien Nacidos, Bases de SIMAT, Bases de ICBF), entregados por la referente del programa ampliado de inmunizacion de los niños y niñas menores de seis años y adultos vacunados en las UPGD del Municipio de Soacha, identificando: cantidad de ninos y ninas, grupo etario, aseguramiento en salud, enfoque diferencial, esquema de vacunacion y control de desarrollo y crecimiento. 4. Realizar minimo 5 busqueda activa comunitaria (BAC) mensuales de la poblacion estipulada en el instrumento entregado por la referente. 5. Apoyar las canalizaciones en terreno de la poblacion identificada mediante Busqueda Activa Comunitaria (BAC) (Menores de seis años, embarazadas, mujeres en edad fertil, VPH, adultos mayores, poblacion vulnerable y otras vacunas nuevas del programa ampliado de inmunizaciones) entregar soporte de canalizaciones efectivas mensual. 6. Reportar la poblacion identificada como no afiliada al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) Migrante y Victima de conflicto armado y reportar mensualmente al referente del PAI.

7. Apoyar la realización de las investigaciones epidemiologicas de campo (IEC) o los grupos a disponibilidad para la atención y contención de todos los brotes relacionados de los eventos notificados al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) en los tiempos establecido por los protocolos del instituto nacional de salud
8. Apoyar las estrategias de PAI extramural para cumplimiento de las coberturas del PAI
9. Apoyar el seguimiento de estrategias efectivas para el cumplimiento de las coberturas útiles de vacunacion metas horarios de atencion y seguimiento a cohorte efectivo
10. Realizar seguimiento a los centros de desarrollo infantil y familiar, jardines y/o hogares comunitanos caracterizados a necesidad del programa
11. Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos e invitacion del proceso de contratacion

Cordialmente

IVAN MAURICIO MORENO ESCOBAR
SECRETARIO DE SALUD

Funcionario / Contratista	Nombre cargo No de contrato (si aplica)	Firma
Elaboró y Revisó componente técnico	Elizabeth Ramos Cantor Directora Salud Publica	
Revisó componente jurídico	Fabio Sanjuan- Oficina de apoyo Jurídico - Secretaria de Salud de Soacha	

DGH - 485
Soacha, 05 de enero del 2023

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS PROCESOS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE SOACHA".

Válida para once (11) servicios , según la descripción de la solicitud.

Se expide en respuesta a la petición elevada del Secretario de Salud mediante Oficio SSSD-290-2023, radicada el 5 de enero 2023

GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERON

ELABORÓ: ADRIANA GARCIA PRIETO – DGH